NOTA DNCP/DNC/N° 6.636 / 2016.

Asunción, 28 de Marzo de 2016.

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y TÓNER" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 307.143 EN FECHA (22/03/16). – ID N° 308.390

Señor:
JUAN ALBARIÑO VERGARA, Director General.
Unidad Operativa de Contratación
SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.
Presente:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Punto 20 c (Capacidad Técnica) anexo B: Planilla de especificaciones técnicas, de acuerdo a lo establecido en el Anexo C de la Carta de Invitación, se consulta a que refiere dicho criterio y cuál será el criterio objetivo para la evaluación de dicho criterio.

2. Punto 20 d (experiencia) anexo B: donde indica "Antigüedad de 2 (dos) o más años en el mercado nacional. Para ello, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes del Ministerio de Hacienda". En atención a la documentación utilizada (RUC), se sugiere indicar como antigüedad de existencia legal.

3. Punto 23 (Criterio para desempate de ofertas) anexo B: indica "Para el eventual desempate de ofertas, la adjudicación recaerá sobre el oferente que acredite más años de antigüedad en el mercado, para ello, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes del Ministerio de Hacienda", se sugiere antigüedad de existencia legal modificando el criterio "antigüedad en el mercado".

4. Punto 27 (Las formas y condiciones de pago) anexo B: indica "Se realizarán conforme Plan Financiero Institucional aprobado por el Ministerio de Hacienda. Los pagos se efectuarán en guaraníes, dentro de los 60 (sesenta) días de recibida la factura y remisiones correspondientes", se sugiere indicar moneda de pago de modo a ajustarse a la carta de invitación estándar.

5. Punto V "Otros documentos" anexo E: Planilla de especificaciones técnicas, de acuerdo a lo establecido en el Anexo C de la Carta de Invitación. Se consulta con que objeto formula dicho requerimiento en atención a que dichos requerimientos se encuentran previstos en el formulario, Inc, e y f.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se

Lic. Ruth Mendoza
Jefa Contratación Directa
DNCP

Abg. Allam Acuña
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Allam David Acuña
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza.
Jefa de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AA.